

Guayaquil, 16 de agosto del 2013

Señor
XAVIER ENRIQUE SALTOS ARTEAGA
Ciudad.-

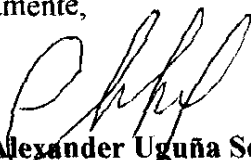
Estimado señor:

Cúpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **SOLHIDROSI SOLUCIONES HIDROSANITARIAS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIO S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo decimosexto de su estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Primero Encargada del Cantón Guayaquil, Abogada Vilma Álava Ramírez, el 30 de julio de 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de agosto de 2013.

Atentamente,



Luis Alexander Uguña Soto
Secretario Ad-hoc de la junta
C.I. 091404978-8

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **SOLHIDROSI SOLUCIONES HIDROSANITARIAS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIO S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 16 de agosto del 2013.



XAVIER ENRIQUE SALTOS ARTEAGA
GERENTE GENERAL
C.I. 130649611-6

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.999
FECHA DE REPERTORIO: 19/ago/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SOLHIDROSI SOLUCIONES HIDROSANITARIAS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIO S.A.**, a favor de **XAVIER ENRIQUE SALTOS ARREAGA**, de fojas 115.714 a 115.716, Registro Mercantil número 16.122.

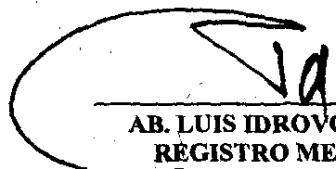
ORDEN: 37999

•••••

•••••

•••••

•••••


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0621826

IMP. 10/01/04